



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE TREVIÑO

Por acuerdo del Pleno de fecha 20 de septiembre de 2018 se ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de titularidad municipal agrupadas a ese objeto en lotes determinados, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Villamayor de Treviño; tramitación del expediente y obtención de documentación en la Secretaría municipal, Plaza Mayor, n.º 41, 09128 Villamayor de Treviño. Teléfono 947 375 125.

Correo electrónico: villamayordetrevino@diputaciondeburgos.net. Página web del Ayuntamiento: Sede Electrónica del Ayuntamiento: www.villamayordetrevino.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de apertura de las proposiciones.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de 8 lotes de fincas rústicas, desde la campaña agrícola 2018/2019 hasta la campaña agrícola 2023/2024.

3. – *Tramitación y procedimiento:* La forma de adjudicación será la subasta.

4. – *Presentación de ofertas:* Las proposiciones se formularán por escrito desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y hasta las 12:00 horas del primer jueves tras el octavo día natural siguiente al de la publicación del referido anuncio.

En el escrito de proposición se indicará que se presenta oferta firmada en sobre cerrado adjunto en el que se indican los lotes por los que puja y el precio ofrecido por cada lote.

5. – La apertura de los sobres que contienen las ofertas se celebrará en acto público en la Casa Consistorial de Villamayor de Treviño, a las 12:00 horas del primer jueves tras el octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villamayor de Treviño, a 20 de septiembre de 2018.

El Alcalde,
José Carmelo Alonso Pérez